



DINERO

Nada como pato // Batres entra por Sheinbaum, como manda la Constitución // La Corte avala el fin del outsourcing

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

SI CAMINA COMO pato, grazna como pato y nada como pato ¡es pato! Así de sencillo. Aun cuando Morena haya atribuido el título de “coordinador nacional de los comités de defensa de la 4T” a su precandidato presidencial, los aspirantes han venido declarando que quieren ocupar la Presidencia de la República. Además, es la idea que tienen los ciudadanos. En su reciente reunión con el presidente López Obrador, los miembros del consejo del Instituto Nacional Electoral le hicieron ver su preocupación por esta anticipadísima campaña. La legislación electoral es muy precisa: la fecha de arranque es el próximo octubre y las campañas deben durar sólo dos meses. Otro punto importante es la fiscalización de los gastos en el proceso de elección del “coordinador nacional”. Quedan fuera del alcance de la brújula del instituto. No sólo Morena trae el reloj adelatado, también la minioposición. Aunque no tienen posibilidades de ganar, Santiago Creel, Lilly Téllez y Enrique de la Madrid andan en campaña. Las medidas que tome el consejo del INE, encabezado por Guadalupe Taddei, deben ser parejas. El peor escenario para Morena es que las quejas lleguen al Tribunal Electoral federal. El Poder Judicial un día sí y el otro también falla contra el gobierno de la 4T en temas que van de lo electoral a lo fiscal. Ya veremos a Claudio X. González maniobrando, por conducto de los magistrados, para provocar una crisis.

Se queda Batres

COMO MARCA LA Constitución de la Ciudad de México, al separarse en forma definitiva de su cargo la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, quedó en su lugar provisionalmente el secretario de Gobierno, Martí Batres. Luego, el Congreso local deberá nombrarlo interino para que termine el sexenio, a menos que los diputados decidieran otra cosa, lo cual cae dentro de los improbables por la mayoría que mantiene Morena. Sheinbaum

no presentó su renuncia –al menos formalmente– al presidente López Obrador porque su cargo es de elección popular, a diferencia de Adán Augusto López Hernández y Marcelo Ebrard, quienes fungían como secretarios de Estado, sino a los diputados locales. La Constitución marca una limitación a Batres: no puede remover a los funcionarios que deja Claudia mientras sea jefe provisional, pero sí podrá hacerlo en su interinato.

Algo para celebrar

DESPUÉS DE LOS muchos palos –jarratazos!– que la Suprema Corte ha asestado al gobierno de la 4T (y eso que cuatro de sus 11 miembros fueron propuestos por el presidente López Obrador–, el tribunal reafirmó que queda prohibida la subcontratación de personal de manera general y que, excepcionalmente, sólo se autoriza la de servicios o de ejecución de obras especializadas. La reforma en materia de subcontratación de personal de 2021 surgió con motivo de que las modificaciones realizadas a la Ley Federal del Trabajo de 2012 fueron insuficientes para evitar las prácticas indebidas de algunos patrones, con consecuencias en materias laboral, de seguridad social, fiscal y penal, lo que implicó la proliferación y crecimiento de grupos de empresarios que optaban por esquemas de subcontratación simulada, dice la Corte en un comunicado. No menciona que la reforma fue promovida por AMLO. Por otro lado, el máximo tribunal determinó que la Secretaría del Trabajo no tiene facultades para definir qué debe entenderse por servicios u obras especializadas. Entonces, ¿quién? ¿Coparmex?

Twitterati

JAMÁS RENUNCIARÉ A la causa a la que dedico mi vida: transformar la vida de quienes siempre fueron olvidados por un sistema injusto. El viernes, como hace dos años, dejaré el cargo que asumí por lealtad, para atender la tarea de profundizar la Cuarta Transformación.

Adán Augusto López H @adan_augusto

Facebook, Twitter: galvanochoa
Correo: galvanochoa@gmail.com



PREVÉN OTROS 15 DÍAS DE INTENSO CALOR EN EL PAÍS



▲ De acuerdo con diversos modelos climatológicos, Víctor Manuel Torres Punte, especialista de la UNAM en meteorología tropical, prevé que la onda de calor continúe en los próximos 15 días y que en julio se presente otra onda, por lo que las lluvias se atrasarán. Mientras, el SMN pronostica para hoy temperaturas de 40 grados en 23 entidades y arriba de 45 en nueve. En la Ciudad de México el termómetro estará entre 30 y 35. La imagen, en la fuente *Las Meninas* de la Alameda Central, en la capital del país. Foto José Antonio López